

CAPÍTULO III.

DOCTRINA DE LOS ELEMENTOS MORBOSOS.—IDEA DE ESPECIE MORBOSA.
—DIVISIÓN LÓGICA DE LA PATOLOGÍA Y CONCEPTO DE SUS DIVERSAS
PARTES.—SUBDIVISIÓN ARTIFICIAL DE ESTA CIENCIA EN ASIGNATURAS
ACADÉMICAS.—ESPECIALIDADES.—SINOPSIS GENERAL.

¿Cómo es posible el conocimiento de la enfermedad, ó cuál es el método para alcanzarlo? El mismo empleado en las demás ciencias de la Naturaleza: el análisis y la síntesis.

De la misma manera que las funciones fisiológicas de la salud se encadenan ó influncian entre sí y con el cosmos para concurrir á un fin armónico, la conservación individual y de la especie, la función patológica, ó enfermedad, reconoce un determinismo complejo, no vedado completamente al análisis lógico ni al análisis experimental. *A las condiciones constitutivas de ese determinismo y sus manifestaciones*, dejando aparte opiniones sistemáticas que harían interminable este trabajo, *se llaman elementos morbosos* con propiedad más ó menos discutible. Es tan poderosa la necesidad del análisis en las ciencias experimentales, que ya Galeno, á pesar de los escasos medios que para el de la enfermedad poseía y los más escasos conocimientos de aquella época sobre su mecanismo genético, afirmó que «conviene, y es preciso decir lo que llamamos enfermedad y cuáles son las enfermedades generales simples y primeras, *elementos* de otras, y cuáles son las que provienen de su reunión (1).» Desde entonces esta idea básica, funda-

1 Galeno.—De differentiis morborum.

mental, á pesar de no ser expresada como ahora podemos hacerlo, ha sufrido los embates de todas las hipótesis arbitrarias que han dado origen á los sistemas. Así los vitalistas enseñan que elemento morbozo es la alteración del principio vital que da lugar á síntomas constantes y bien definidos (Barthez.—Lordat). Los organicistas que es la alteración orgánica ó humoral, molecular y primitiva, etc., etc. (Forget.—Hect), consiguiendo una completa anarquía en este concepto como en otros. A un autor español, el señor Nieto y Serrano, le cabe la honra de haberlo fijado de la manera más científica, diciendo que «los elementos morbosos son las partes de la enfermedad que abstraídas del conjunto, dan lugar á generalidades importantes para el diagnóstico, y *sobre todo* para la terapéutica.» Y como lo que el patólogo aspira á conocer y el terapéutico á dominar es el determinismo morbozo, está justificada nuestra definición. Analizar ese determinismo y estudiar sus manifestaciones sensibles (síntomas) en sí mismas, en su agrupamiento y evolución, equivale á caracterizar la enfermedad en particular y á buscar los únicos objetos que en ella nos es dado conocer. Elemento morbozo es bajo otro aspecto, todo carácter de la enfermedad. Calcúlese ya toda la importancia de esta doctrina para el estudio de las enfermedades en particular, y para la reducción de su número, casi ó sin casi infinito, á tipos ó especies que haga posible el conocimiento y enseñanza del contenido patológico.

Con nuestro análisis actual, sólo podemos llegar al establecimiento de los siguientes elementos morbosos: 1.º *Etiológico-patogénico*; 2.º *Topográfico*; 3.º *Anatómico*; verdaderamente fundamentales. Los 4.º *Sindrómico*; 5.º *Evolutivo*; y 6.º *Terapéutico*, son accesorios ó sustituyentes á la falta de conocimiento de aquéllos.

Conocidos, efectivamente, la causa, ó mejor, la patogenia, el sitio sobre que actúa y la lesión primitiva que determina, previos los conocimientos higiénicos y fisiológicos, están averiguados los síntomas, la evolución y el tratamiento de todo proceso morbozo; y sólo el estado deficiente de nuestro saber sobre los primeros extremos, puede colocar en su categoría á

los segundos como supletorios para dar alguna base á nuestras descripciones científicas y á nuestras determinaciones terapéuticas.

Decíamos antes que el número de modalidades ó funciones morbosas, como realidades enfermas, es casi infinito y para darse razón de esta variabilidad extremada y por todos admitida, no hay más que tener en cuenta los cambios continuos de las influencias cósmicas sobre el organismo y el gran número de predisposiciones de este, sancionadas por las palabras, temperamentos, constituciones, idiosincrasias, etc., hasta el punto que pueda asegurarse que en la génesis de una enfermedad en distintos individuos, nunca hay condiciones determinantes absolutamente idénticas. Ha sido, pues, preciso al entendimiento humano, buscar en la realidad clínica, ó crearlos por la abstracción, tipos perfectos de padecimientos, como síntesis primitivas dentro de las cuales estén comprendidas mayor ó menor número de variantes que pertenezcan al terreno real y práctico para hacer posible el conocimiento de estas. Mas al querer los autores caracterizar estos tipos ó especies, divergen de la misma manera que en las demás cuestiones sintéticas ó generales de las ciencias médicas, tal vez porque estas ciencias sean aún inaptas para hacer generalizaciones cuya verdad evidente sea por todos respetada.

Lllaman los vitalistas especie morbosa, al trastorno del principio vital que determina un conjunto de síntomas constantes, concepto en que siempre hay la incógnita del hipotético principio vital y las más incógnitas alteraciones que puede sufrir. Los organicistas, por el contrario, la caracterizan por la lesión y el sitio, es decir, que á igual lesión é igual sitio, la misma especie morbosa. Pero la lesión es una palabra sin significado aplicable hoy, porque las conocidas macro ó microscópicas son más bien resultado que causa de la enfermedad, difieren según su momento evolutivo y una misma enfermedad puede presentarse en sitios diferentes. Así al criticar Trousseau al Brusismo, ha podido decir que para los organicistas es la misma especie morbosa el flemón simple de la pierna y el determinado por una ponzoña en el mismo sitio.

En esta crítica, hay que convenir en que está sin justificación la identidad de lesiones; pero de todos modos la causa y el modo genético, cuando son conocidos, son elementos indispensables de especificación, como por ejemplo, en la Sarna, en la Triquinosis, en la Viruela, en el Sarampión, etc., etcétera, sean cualesquiera las lesiones y el sitio que ocupa. Por otra parte, las lesiones y el sitio no son siempre conocidos y aun las causas y el modo genético pueden ser ignorados, como sucede en gran número de neurosis; y entonces hemos de buscar elementos de especificación, siquiera esta resulte provisional y transitoria en el síndrome, ó la evolución de los padecimientos ó la eficacia del tratamiento

Los eclécticos toman por caracteres de la especie morbosa, un conjunto de síntomas constante, más la naturaleza que confiesan ignorar de la enfermedad, para colocarse en el término medio entre los dos sistemas anteriores, y quedar reducidos al conjunto sindrómico variable de suyo en los procesos que afectan á la generalidad del organismo, por razones al alcance de todos. Como se vé, este modo de especificación, renunciando al conocimiento causal y patológico y no ocupándose del topográfico ni anatómico, es el más defectuoso de todos.

Confesamos que la especificación actual, desconocidos como son en muchas enfermedades los caracteres ó elementos morbosos fundamentales, ha de ser imperfecta; mas siendo necesaria teórica y prácticamente para el conocimiento patológico, y más aún para las funciones docentes, hemos de adoptar la posible con nuestros conocimientos actuales, dándole un carácter provisional, pero asentándola en una base que la haga perfeccionable progresivamente, ajustándola á la subordinación que hemos establecido en los elementos morbosos. Diremos que *especie morbosa es un tipo patológico que comprende una serie de enfermedades que tienen análoga patogenia ó que se parecen más entre sí que á las demás* (1) y que pueden existir sin otra alguna conocida. Al tratar de los criterios de clasifica-

(1) Gimeno y Moliner.—Loc. cit.

ción patológica y defender el que adoptamos, razonaremos la importancia gerárquica de los elementos morbosos; por ahora sólo decimos que el etiológico-patogénico es el principal carácter de la especie, siguiéndole el topográfico, el anatómico y los supletorios ó secundarios que hemos señalado.

Previas estas ideas fundamentales, respecto al contenido de la Patología y al modo de conocerlo, procede ya la división de esta ciencia por la importancia lógica de los conocimientos que comprende. En toda ciencia experimental ó de observación son estos de dos clases: concretos y abstractos, ó sea particulares y generales. Unos y otros sufren en Patología subdivisiones reclamadas por su gran extensión. Por su orden cronológico debemos clasificarlos del modo siguiente, fijando al mismo tiempo el concepto de las diversas partes de la ciencia:

1.º Conocimientos concretos ó percepción de fenómenos morbosos en su causalidad, condicionalidad, proceso y fin como en la realidad enferma se presentan: CLÍNICA.

2.º Conocimientos sintéticos fundamentales para las generalizaciones más comprensivas; ó sea conocimiento de los tipos ó especies morbosas en sus causas, génesis, manifestaciones constantes é inconstantes, ya del orden anatómico (lesiones), ya del fisiológico (síntomas), medios de reconocerlos (diagnóstico), su significación é importancia (pronóstico), evolución de unas y otras en la especie y en las variedades más frecuentes; indicaciones que determinan y medios de llenarlas (tratamiento): PATOLOGÍA ESPECIAL Ó PATOGRAFÍA.

3.º Conocimientos generales, abstracciones científicas ó generalizaciones, leyes, principios; que forman, ordenan y armonizan el contenido científico, haciéndolo más comprensible con tendencia á relacionarlo é incluirlo con las demás ramas del saber humano, dentro del sistema general de la *Ciencia única* universal y eterna, á la cual sólo es dado al

hombre aspirar, aunque sea tan posible su posesión perfecta como contener el infinito en lo limitado, el todo en la parte:

PATOLOGÍA GENERAL.

En el orden más ó menos lógico, pero de todas maneras estatuido en la enseñanza oficial, se invierten los términos y al conocimiento específico y concreto precede el general. En él están comprendidos los hasta aquí expuestos en este Programa, con necesidad palmaria si habíamos de demostrar más adelante las ventajas del criterio con que desarrolla el plan de la Patología especial médica, su método de exposición y de enseñanza. Porque las necesidades docentes, ó los caracteres sensibles de las enfermedades, ó el modo de tratamiento, han subdividido la Patología especial y la Clínica en Interna ó Médica y Externa ó Quirúrgica, según que parezcan residir las enfermedades en el interior del cuerpo ó en su superficie y reclamen remedios internos ú operaciones quirúrgicas para su tratamiento. Hay quien afirma que esta división es lógica y que se funda en el procedimiento investigador de cada clase, descendiendo el médico desde el sintoma á la lesión, y modificando la función morbosa para modificar la alteración anatómica y ascendiendo el cirujano de la lesión anatómica al conocimiento de la función morbosa y obrando directamente sobre aquélla.

Pero á poco que se examine tal división, se notará su falta de base científica; pues muchas enfermedades internas, y sobre todo las generales, tienen manifestaciones superficiales y no por eso deben estar incluidas en las dos ramas de la Patología. Del mismo modo se estudian en la quirúrgica todos los traumatismos, aun cuando lesionen órganos internos. Por lo demás, varias afecciones médicas reclaman tratamientos quirúrgicos, y recíprocamente los necesitan médicos algunas quirúrgicas y no existen tampoco esas diferencias en su procedimiento investigador.

Es, pues, la división arbitraria completamente; pero establecida de muy antiguo por convenio tácito entre los autores, de la misma manera convencional se han asignado á estas partes sus respectivos límites, que por lo que corresponde á la

Médica, objeto de este estudio, procuraremos fijarlos bien pronto.

Aún se cultivan por separado ramas de la Patología, cuyo criterio de división se ha encontrado en la edad y sexo del enfermo, en las causas y topografía del proceso morboso y hasta en su duración. No discutimos la utilidad de estas subdivisiones conocidas con el nombre de *especialidades*, principalmente en los procedimientos artísticos que necesitan; pero respecto al conocimiento científico que entrañan, no puede ser acabado sin el general de la ciencia á que pertenecen. La enseñanza oficial separa solamente de las dos patologías especiales referidas las enfermedades exclusivas de la mujer y del niño, incluyéndolas en otra asignatura.

Hé aquí ahora la sinopsis general de la Patología:

	CATEGORÍAS LÓGICAS.	ASIGNATURAS.
PATOLOGÍA.	PATOLOGÍA GENERAL Y SU CLÍNICA.	Patología general y su clínica
	PATOLOGÍA ESPECIAL. . . (Abstracta.)	<i>Patología médica.</i> Patología quirúrgica. Enfermedades de la mujer y del niño.
	PATOLOGÍA CONCRETA Ó INDIVIDUAL. (Clínica.)	Clínica médica. Clínica quirúrgica. Clínica de enfermedades de la mujer y del niño.